

Más allá de si le damos muerte a un abogado capaz y dedicado en la posible ocupación de un puesto que cada quien en su intimidad desearía tener, acabar con la corrupción supone entre muchas otras cosas conocer –lo ideal sería estudiar- las 24 leyes[1], y sus respectivos reglamentos que deben aplicarse en el caso de actos contrarios a la honestidad, el servicio y la representación ciudadana. ¿A quien conviene que Forbes, en el 2014 haya afirmado que México es el país más corrupto del mundo? ¿De verdad somos el más corrupto de América Latina como recientemente se ha publicitado? ¿Qué pretendía Peter Eigen, al fundar Transparencia Internacional en Alemania en 1993? Habida cuenta que habitamos en el mundo y no un paraíso poblado por ángeles inmaculados y níveos, cuando se califica a México o cualquiera otro país con tales adjetivos, en realidad se está señalando a más de 120 millones de ciudadanos que supuestamente estamos dispuestos dar sobornos para llevar a buen puerto un proyecto, inversión o ruta estudiantil, laboral y hasta automovilística. A lo largo de su actividad las más de 100 delegaciones de transparencia internacional han debido modificar tanto su metodología como el tratamiento desventajosos para países en vías de desarrollo. Por ejemplo la pregunta recurrente ha sido ¿de que viven? ¿Quién les paga? ¿Como es que deciden el catálogo de fuentes de soborno? ¿Qué nos da mejores indicadores, el barómetro o el índice de corrupción?

Siendo justos debemos reconocer que el mayor éxito de esta ONG, ha sido poner en la agenda mundial el tema y en el caso particular de México ha derivado en un “sistema” que aun siendo complicado y por ende burocrático –aquí es donde pueden perderse muchas buenas intenciones- ello no implica que ahora ya tenemos un juez y hasta un verdugo que pueda poner orden. ¿Qué opinión expresará el banco mundial cuando califique el hecho de que miles de ciudadanos mintieron para recibir un apoyo que solo era para damnificados de los sismos? ¿Se trata únicamente de encontrar un chivo expiatorio? Quienes son mas corruptos, ¿los que extendieron la mano sin ser afectados, los bandoleros que ingresaron a las casas en ruinas a ver que robaban o los policías que no hacen su trabajo?

Por definición el tema de los sobornos es algo que sucede de forma anónima y ante la secrecía los márgenes de error se amplían dado que nos movemos en el ámbito de lo subjetivo; tampoco son válidas las comparaciones presentes con las anuales anteriores, toda vez que cada ejercicio ha usado metodologías distintas. Otra vez tomo como base la sabiduría de mi abuela, que ante las críticas contra el vecino, el tendero o algún político, solo se encogía de hombros y aseguraba, “de cualquier forma les ira mal como al cuetero que le chiflan si prende y también lo hacen si el cuete se ceba” Lo innegables es que la corrupción, sea esta lo que fuere, nos afecta a todos y por ende la única forma de mitigarla es con la intervención de todos.

¿Ante quien denuncia las corruptelas bancarias que por más que use su call-center de aclaraciones no le bonifican lo que les ha demostrado no le corresponde pagar? ¿Qué hacer si

## Sistema anti corrupción

Escrito por Lilia Cisneros Luján  
Domingo 29 de Octubre de 2017 10:54 -

---

después de 5 o 10 años un gobierno local o federal continúa intentado cobrarle algún servicio que Usted les demostró no estaban aplicado correctamente? –el agua o la luz son de los mejores ejemplos- o que hace si los baches, las raíces de árboles no podados y hasta las rupturas de tuberías causan daños en su barda o su auto? Presentar escritos, llamar por teléfono o acudir ante la CONDUSEF, el tribunal contencioso administrativo, la secretaria de la función pública etc. toma tiempo, desespera y a veces produce desánimo; pero si Usted acostumbra hacerlo le respetarán y estará Usted de verdad contribuyendo a la erradicación de la corrupción.

En muchos casos la corrupción tiene implícita violaciones a diversos derechos humanos, razones de más para que cada uno de nosotros nos ilustremos y logremos entender que una acción anti corrupción no es para nada un acto de venganza. Esto debilita más que fortalecer a las instituciones y deja sin posibilidades de reivindicación al ciudadano. Aprender a trabajar de manera colectiva, sin “ver moros con tranchete” en cada rincón, valorando lo que si tenemos: un país de libertades, con historia y fuertes raíces éticas y jurídicas, ese es el camino.

En la complejidad de sistema Nacional que en México está ya luchando en contra de la corrupción: hay un Comité coordinador –integrado por varias dependencias como la auditoría superior, la secretaria de la función pública y otras, así como un comité de participación ciudadana -5 connacionales que cambian cada tanto en tanto y a donde podría Usted leal lector apuntarse- un comité rector del sistema y por cierto los sistemas locales. ¿Por qué no ayuda a los responsables del semáforo a evaluar las acciones estatales? Observar si una conducta –de un funcionario o de una empresa- es honesta apoya al sistema, correr rumores e insultar al titular de aquello que no entendemos es un principio de corrupción. Denunciar implica riesgos, callar tiene como consecuencia la pérdida del derecho a señalar cuando el hecho me afecte.

---

[1] Constitución política de los estados unidos mexicanos, Ley general de transparencia y acceso a la información pública, -con sus variables y modificaciones para ser gubernamentales, las diversas leyes de responsabilidades de los servidores públicos, para la cual es menester entender la ley orgánica de la administración federal y las locales, así como las para estatales, las de adquisiciones, arrendamientos, la de contrataciones, los códigos fiscales, civil, de procedimientos, penal, la Ley de amparo, la de obras y servicios, la de fomentos a las actividades de las OSC etc.